



M E M O R A N D O DESAJBOO22-5192

Fecha: 21 de octubre de 2022

Para: **NIRIA JANTIH GUERRERO GUERRERO**
Coordinadora del Grupo de Servicios Administradores

De: **PEDRO ALFONSO MESTRE CARREÑO**
Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial Bogotá,
Cundinamarca y Amazonas

Asunto: Notificación Supervisión Orden de Compra No. 97618

Con toda atención me permito informar, que usted ha sido designada como supervisora de la Orden de Compra No. 97618 celebrada con VENEPLAST LTDA, cuyo objeto es " *Contratar la adquisición de resmas de papel oficio y carta para despachos judiciales, y dependencias administrativas a cargo de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca – Amazonas (Línea 316 del PAA).*".

En virtud de lo anterior, debe efectuar el seguimiento y vigilancia contractual en observancia de las estipulaciones de la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación de la Entidad, adoptado mediante Resolución No. 7025 de 2019 y, demás normas que lo modifiquen o complementen, la Resolución 7049 de 2019 por la cual se adoptan lineamientos para ejercer la supervisión e interventoría a los contratos celebrados por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y sus Seccionales, así como las comprendidas en el Acuerdo Marco de Precios, las cuales entre otras comprende verificar el cumplimiento de la Orden de Compra y las obligaciones contenidas en el Acuerdo Marco.

Para el desarrollo de sus funciones, los aspectos relacionados con el perfeccionamiento y legalización de la Orden de Compra, los puede visualizar en la Plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Así mismo, se le informan los siguientes aspectos relacionados con el perfeccionamiento y legalización de la Orden Compra:

Fecha de Emisión: 19 octubre 2022
Fecha de Vencimiento: 21 de octubre de 2022

Cordialmente,

PEDRO ALFONSO MESTRE CARREÑO
Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial
Bogotá, Cundinamarca y Amazonas

Elaboró: Andrea Maria Pineda B– Auxiliar Administrativo

Revisado por: Brissa Milena González Barreto—Coordinadora Asuntos Legales 
Revisado por: Oscar Iván Laverde—Coordinador Área Jurídica
Aprobado por Laura Caicedo –Profesional del Despacho